

Die vj. Mensis Maij anno à Naty. Dni M.
DCCXVij. in villa Sti. Petri de Supricaro dioc.
Bar.^a

Cum papiro
Borch y Soler
de - Bar.^a

N. El Lugar de S.^m Felio de Sobrepas obispado de
Bar.^a de ante de mi Fran.^{co} Borch y Soler por las aucto-
ridades app.^{ta} y del Rey nro S.^m (que Dios g.^o) noty. qu-
elio y Real Collegiado de Bar.^a comparecieron Juan
Paissa y Jaime Sirera jurados del mesmo lugar, los
quales, haviendo primeram.^{te} prestado en mi poder
el juram.^{to} à nro señor Dios y à sus quatro Santos Evan-
gelios, an echo la deposicion siguiente, diciendo y afir-
mando, que dicho lugar sobre estar tan unido y cerca del
Exercito, ha sido saqueado muchas vezes, la Mayor por-
cion de las Casas entre danyadas y descubiertas, que sus
Vecinos an perdido toda la cosecha pasada, por cuyos
motivos la Mayor parte de aquellos an desertado sus Ca-
sas por no poder vivir en ellas, y con todo esto dicho lugar
de S.^m Felio ha echo el servicio del Rey puntualm.^{te}
en todo lo que se le ha mandado gastando muchas par-
tidas de dinero, como consta de las ordenes y recibos que
tienen los jurados en su poder, quales servicios son co-
mo se siguen.

1.^o por 210. jornales de terrellones que dho
lugar empleo por la fabrica de los Ar.^{os} dones
d. de 16) el jornal: vale 1680

Itj. por 45. bagages q. por orden de S.^m Jose For-
naguera embiaron dichos jurados por el tray-
porte de la para de Martorel al campo d.
de 14) d. valen 3110

Itj. 41. bagages q. de orden del referido For-
naguera emplearon por el transporte 19910

Por lo que suman las partidas antes d.
de pertrechos de guerra de Castel de Felral
Campo S. de 14 f. Valen

199 #
28 #

Se por 15 bagages, que se llevo de dho lugar
el Sr. Baron de Bournonville Comandante
de las tropas Flamencas y Extranjeras el dia
13 de Marzo los tuvo ocupados 14 dias, que
hacen 210 jornales, que a razon de 14 f. im-
porta

147 #
56 #

Se por 112 hombres q. de orden de Fornague-
ra cambiaron dichos jurados por la fabrica
de la puente de St. Roy S. de 10 f. importa
Se por dos carros que en virtud de otra orden
del referido emplearon dichos jurados por el
transporte de la Madera por el puente,
q. a. de 20 Reales: Vale

4 #
14 #

Se por 7 pares de bueyes, q. en virtud de
orden de Sr. Fran. Mauleon se emplearon
7 dias por el transporte de la Madera para
el puente de St. Andrez q. a. de 20 Reales el
jornal: importa

120 #
49 #

Se en virtud de otra orden de Fornaguera em-
biaron los jurados al mismo parage por
el transporte de la faxina 10 bagages q. a.
de 14 f. Valen

618 #

Y habiendo afirmado los dichos jurados que esta es la
Verdad por el juramento que tienen prestado, me han
requerido a mi dho y abaxo. que se lleve auto de
dicha attestacion y que les diese copia autentica de el.
Que fue fecho en el referido lugar de St. Felix de Sobregat
a Veis del mes de Mayo año del nascimiento de nro Sr.
Jesus Christo de Mil Siete Cientos y Carorise, siendo a ello
presentes por testigos el Sr. D. J. Antonio Mestral
tor de dicho lugar y Pablo Monmanij Labrador
Vecino del mismo lugar.

Escrito